Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que **IGDELBER ACOSTA DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.694.750 expedida en Patia (Bordo), es una persona idónea y acredita los documentos que demuestran que es **Bachiller**, con la experiencia específica para **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR 8 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL INCLUIDA EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA",** en el marco del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, registrado con código BPIN **2020003190063** y concepto de viabilidad inicial del 20 de julio de 2020, ajuste No. 1 del 30 de septiembre de 2020 y ajuste No. 2 del 29 de junio de 2021, previa revisión de la hoja de vida y sus respectivos documentos soportes.

Se expide en Popayán, el 27 de agosto de 2021

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada – Profesional Universitario - Oficina Jurídica Secretaría de Infraestructura
Elaboró: Fabián Eduardo Rojas Gallego – Ingeniero de Sistemas Contratista - Secretaría de Infraestructura.